

NOTICIA DE CANCELACIÓN

aceptación total y en vista de no haber ninguna observación al informe presentado por el Arq. ALEX ROBERTO BURBANO BENITEZ, se aprueba el informe. Una vez que se encuentra secuestrado y realizado el correspondiente avalúo del vehículo, ésta judicatura dispone el Embargo del mismo. Siendo el estado procesal de la causa y tomando en cuenta la disposición segunda de la Ley Reformatoria al Código de Procedimiento Civil, publicada en el R.O. No. 583, suplemento de fecha 24 de noviembre del 2011. Se señala para el día 26 de marzo del 2013 desde las 13h00 hasta las 17h00, a fin de que tenga lugar en la secretaría de esta judicatura el REMATE DEL VEHICULO Kia, de Placas PBM2137; Modelo SPORTAGE LX 2.0L 4x2 DSL, Motor No. D4EA9H416144, Chasis KNAKG811AA7691549, Color Plomo, Clase JEEP, año de fabricación 2010, Cilindraje 2000, Tonelaje 0.75 T, Combustible Diesel, de propiedad de JAIME VINICIO AGUILAR PADILLA, cuyas características y demás especificaciones constan del informe presentado por el señor Perito Arq. ALEX ROBERTO BURBANO BENITEZ, publíquese el extracto, en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad de Quito. Colóquense los respectivos carteles y dése cumplimiento a todas las formalidades legales. Por tratarse del primer señalamiento, toda postura deberá cubrir por lo menos las dos terceras partes del avalúo practicado, bajo prevenciones de Ley. A cada postura deberá acompañarse el diez por ciento del valor de la oferta, en dinero y/o cheque certificado a orden del Juzgado. Se conmina a la actora una vez realizada la correspondiente publicación, presentar el ejemplar en el cual realizó la publicación. Interviene la doctora Paulina Velasco en calidad de Secretaria del Juzgado Tercero de la Niñez y la Adolescencia mediante acción de personal No. 3482-DP-DPP de 3 de agosto del año 2012.- NOTIFÍQUESE.- f). DR. RICARDO AYALA T., JUEZ ENCARGADO.

Lo que comunico al público en general para los fines de Ley.

DRA. PAULINA VELASCO G.
SECRETARIA E.

(113161)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LORENA CARRILLO ESCUELA DE MAQUILLAJE CIA. LTDA.

La compañía **LORENA CARRILLO ESCUELA DE MAQUILLAJE CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el **Notario Vigésimo Séptimo** del Distrito Metropolitano de Quito, el 01 de Febrero de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.000745** de 15 de Febrero de 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 3.000,00 Número de Participaciones 3.000 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑÍA TIENE POR OBJETO SOCIAL EL DE-

Dra. Gioconda Barrera Burgos
SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE GALAPAGOS

(112676)

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000022

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OILPETS OPERACIONES Y LOGISTICA PETROLERA CIA. LTDA.

La compañía **OILPETS OPERACIONES Y LOGISTICA PETROLERA CIA. LTDA.**, se constituyó por escrituras públicas otorgadas ante el **Notario Cuadragésimo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **03 de Febrero de 2012 y el 04 de 02 de 2013**, fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.000910** de 22 de Febrero de 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "EL ARRENDAMIENTO, RENTA O ALQUILER DE VEHÍCULOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: A) AUTOMÓVILES Y CAMIONETAS CON ACOPLADOS DE HASTA UNO PUNTO SETENTA Y CINCO TONELADAS DE CARGA ÚTIL O CASAS RODANTES..."

Quito, 22 de Febrero de 2013

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(11)